

[Página Principal](#) > ... > [Derecho de Familia y Sucesorio](#) > [Divorcio y Separación Legal](#) > [Sweden](#)

# Divorcio y separación legal



Contenido facilitado por



European Judicial Network  
(in civil and commercial  
matters)

## 1 ¿Cuáles son los requisitos para obtener el divorcio?

Uno de los cónyuges o ambos conjuntamente pueden solicitar el divorcio. En determinadas circunstancias, el divorcio debe ir precedido de un período de reflexión de seis meses. Esto ocurre cuando:

- ambos cónyuges así lo soliciten;
- uno de los cónyuges viva permanentemente con su hijo menor de 16 años del que tenga la custodia; o
- solo uno de los cónyuges desee la disolución del matrimonio.

En determinados casos excepcionales, sin embargo, las parejas a las que se refieren los puntos anteriores pueden también divorciarse sin un período de reflexión. Esto ocurre cuando la pareja ha estado separada durante dos años. Uno de los cónyuges puede solicitar el divorcio sin un período previo de reflexión si se descubre que es probable que fuera forzado a celebrar el matrimonio o si dicho cónyuge contrajo matrimonio antes de la edad de 18 años. Si se celebró el matrimonio a pesar de que los cónyuges tuvieran estrechos vínculos familiares, o si se celebró aunque uno de ellos estuviera todavía ligado por vínculo matrimonial o unión registrada, cada uno de los cónyuges tendrá derecho a solicitar el divorcio sin un período previo de reflexión. En caso de bigamia, cada uno de los cónyuges del matrimonio anterior también tiene derecho a disolverlo mediante divorcio sin período previo de reflexión. Esto mismo se aplica si una unión se registró a pesar de que uno de los cónyuges ya estaba casado en ese momento.

## 2 ¿Cuáles son las causas de divorcio?

Un cónyuge siempre tiene el derecho de obtener el divorcio sin que se requiera una causa concreta.

## 3 Efectos jurídicos del matrimonio en:

### 3.1 las relaciones personales entre los cónyuges (por ejemplo, apellidos)

Un divorcio no conlleva un cambio de apellido; en principio, ambos cónyuges pueden conservar el apellido utilizado durante el matrimonio. No obstante, un cónyuge puede recuperar el apellido utilizado anteriormente.

### 3.2 el reparto de los bienes entre los cónyuges

Después de un divorcio, los bienes de la pareja han de repartirse entre ambos cónyuges por medio de un reparto de bienes oficial. El principio general es que los bienes se dividen en partes iguales. Cabe destacar que la cuestión de cuál de los cónyuges es culpable de la disolución del matrimonio es irrelevante por lo que se refiere al reparto de los bienes.

### 3.3 los hijos menores de los cónyuges

Tras el divorcio, los cónyuges continúan teniendo la custodia compartida de sus hijos.

Si uno de los cónyuges así lo solicita, el órgano jurisdiccional que se ocupa del proceso de divorcio puede decidir sobre la custodia de los hijos, su residencia y el derecho de visita.

En el proceso de divorcio, el órgano jurisdiccional puede determinar, de oficio, que uno de los progenitores debe ejercer la custodia exclusiva si la custodia compartida es manifiestamente incompatible con el interés superior del menor.

Ambos progenitores son responsables del mantenimiento de sus hijos. El progenitor que no conviva permanentemente con su hijo cumple su obligación de alimentos mediante el pago al otro cónyuge de una pensión alimenticia para el menor.

### 3.4 la obligación de pagar una pensión alimenticia al otro cónyuge?

Después del divorcio, los cónyuges son responsables de sus propias necesidades. Solo se prevén excepciones en determinadas circunstancias especiales como, por ejemplo, si uno de ellos tiene dificultades para subsistir cuando se haya puesto fin a un largo matrimonio o si hubiera razones específicas.

## 4 ¿Qué significa en la práctica el concepto de «separación legal»?

El ordenamiento jurídico sueco no contempla la separación judicial (o legal).

## 5 ¿Cuáles son las causas de separación legal?

El ordenamiento jurídico sueco no contempla la separación judicial (o legal).

## 6 ¿Cuáles son los efectos jurídicos de la separación legal?

El ordenamiento jurídico sueco no contempla la separación judicial (o legal).

## 7 ¿Qué significa en la práctica el concepto de «anulación del matrimonio»?

El ordenamiento jurídico sueco no contempla la anulación del matrimonio. Un matrimonio puede disolverse de dos maneras: por fallecimiento de uno de los cónyuges o por sentencia judicial de divorcio.

## 8 ¿Cuáles son las causas de anulación del matrimonio?

El ordenamiento jurídico sueco no contempla la anulación del matrimonio.

## 9 ¿Cuáles son los efectos jurídicos de la anulación del matrimonio?

El ordenamiento jurídico sueco no contempla la anulación del matrimonio.

## 10 ¿Hay medios alternativos extrajudiciales para solucionar las cuestiones relativas al divorcio?

Solamente un órgano jurisdiccional puede disolver un matrimonio mediante el divorcio. Existen, sin embargo, opciones alternativas para resolver los diversos problemas que puedan surgir en relación con un divorcio.

La pareja puede obtener asesoramiento familiar, que trata los conflictos de convivencia en las parejas y las familias. A las autoridades locales les corresponde garantizar que cualquier persona que lo solicite reciba mediación familiar, bien a través de la autoridad local o a través de un asesor profesional adecuado.

Los cónyuges también tienen derecho a recurrir a lo que se denomina «conversación colaborativa» (*samarbetssamtal*). Su finalidad es llegar a un acuerdo sobre los problemas relativos a la custodia de los hijos, su residencia y el derecho de visita. La conversación colaborativa está dirigida por expertos. Las autoridades locales son responsables de garantizar que cualquier persona que los solicite pueda recibir servicios de conversación colaborativa.

Si los progenitores desean realizar un cambio en relación con la custodia de sus hijos, su residencia o el derecho de visita, pueden hacerlo celebrando un acuerdo al respecto. Estos acuerdos deben ser aprobados posteriormente por el comité de asistencia social de la autoridad local.

## 11 ¿Dónde debo presentar mi demanda (petición) de divorcio, separación legal o anulación del matrimonio? ¿Qué trámites se requieren y qué documentos deben adjuntarse a la demanda?

El ordenamiento jurídico sueco no contempla la separación judicial (o legal) ni la anulación del matrimonio.

El tribunal de primera instancia (*tingsrätt*) del lugar donde reside de forma habitual uno de los cónyuges conoce del proceso de divorcio. Si ninguno de los cónyuges reside de forma habitual en Suecia, el proceso se celebra ante el tribunal de primera instancia de Estocolmo (*Stockholms tingsrätt*).

Si ambos cónyuges desean divorciarse, pueden presentar una solicitud de divorcio de común acuerdo. La solicitud debe ir acompañada de la documentación de identificación a efectos del divorcio de ambos cónyuges. Si solo uno de los cónyuges desea divorciarse, este debe presentar un escrito de demanda. La solicitud debe ir acompañada de la documentación de identificación a efectos del divorcio de ese cónyuge. La documentación de identificación puede obtenerse de la Agencia Sueca de Administración Tributaria (*Skatteverket*).

## 12 ¿Puedo obtener asistencia jurídica gratuita?

En los procesos de divorcio y cuestiones relacionadas, la asistencia jurídica gratuita solo se concede por motivos específicos.

## 13 ¿Se puede recurrir una resolución de divorcio, separación legal o anulación de matrimonio?

El ordenamiento jurídico sueco no contempla la separación judicial (o legal) ni la anulación del matrimonio.

Se puede presentar un recurso (*hovrätt*) contra una sentencia de divorcio.

## 14 ¿Qué debo hacer para que se reconozca en este Estado miembro una resolución judicial de divorcio, separación legal o anulación del matrimonio dictada por un órgano jurisdiccional de otro Estado miembro de la Unión Europea?

De conformidad con el [Reglamento \(UE\) 2019/1111 del Consejo, de 25 de junio de 2019, que regula la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia matrimonial y de responsabilidad parental, y sobre la sustracción internacional de menores](#) (el Reglamento «Bruselas II»), las resoluciones dictadas en un Estado miembro han de ser reconocidas en los demás Estados miembros sin necesidad de recurrir a procedimiento especial alguno.

El Reglamento permite solicitudes para determinar la existencia o la ausencia de motivos para denegar el reconocimiento o la ejecución de una resolución.

## 15 ¿A qué órgano jurisdiccional hay que acudir para impugnar el reconocimiento de una resolución de divorcio, separación legal o anulación del matrimonio dictada por un órgano jurisdiccional en otro Estado

## miembro de la Unión Europea

Las solicitudes de no reconocimiento y no ejecución de una resolución dictada por un órgano jurisdiccional extranjero deben dirigirse al tribunal de primera instancia. Las solicitudes de declaración de inexistencia de motivos para denegar el reconocimiento de una resolución dictada por un órgano jurisdiccional extranjero deben dirigirse al tribunal de primera instancia.

Si en el Reglamento «Bruselas II» no se dispone de otro modo, los procedimientos judiciales están regulados por la Ley (1996:242) sobre asuntos judiciales (*lagen om domstolsärenden*).

### 16 ¿Qué legislación de divorcio tiene que aplicar el órgano jurisdiccional en un proceso entre dos cónyuges que no residen en este Estado miembro o que tienen nacionalidades diferentes?

Una demanda de divorcio vista por un órgano jurisdiccional sueco se rige siempre por el Derecho sueco.

En determinados casos, sin embargo, es necesario tener en cuenta las disposiciones extranjeras. Esto ocurre en los siguientes casos:

- si ambos cónyuges son extranjeros y no han residido habitualmente en Suecia durante al menos un año, no se debe dictar una sentencia de divorcio contra el deseo de uno de los cónyuges cuando, conforme al Derecho del Estado del cual ambos o uno de los cónyuges sean ciudadanos, no existan causas de divorcio;
- si ambos cónyuges son extranjeros y uno de ellos alega que no existe causa para la disolución del matrimonio conforme al Derecho del Estado del cual sea ciudadano, no debe dictarse una sentencia de divorcio cuando, teniendo en cuenta los intereses del cónyuge o de los hijos de ambos cónyuges, existan motivos particulares para no hacerlo.

Esta página web forma parte del portal [Tu Europa](#).

Nos gustaría recibir sus [comentarios](#) acerca de la utilidad de la información ofrecida.

---

Última actualización: 30/09/2025

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.